

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal "FISM-DF" Ejercicio Fiscal 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 22/06/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 17/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Marian Citlalli Martínez Eloiza	Unidad administrativa: Directora de Programación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, ejercicio fiscal 2020, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a los beneficiarios, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas. • Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos. • Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en estos TdR, está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); por la Unidad Técnica de Evaluación, de la Subsecretaría de Egresos (SHCP); y por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; según corresponda a cada recurso. No obstante y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno municipal, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados a nivel local.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Evidencia de Gabinete.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del	

ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados del uso destino de los recursos del FISM-DF.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El indicador que corresponde a la incidencia directa viene mostrando un comportamiento negativo durante el periodo de análisis, ya que en el 2018 obtuvo un resultado de 101.48% de cumplimiento, para el 2019 disminuyó a 78% y para el ejercicio fiscal evaluado obtuvo un 54% de cumplimiento.
- En cuanto al indicador relacionado a los proyectos complementarios, se observa una disminución en el 2020 con relación al 2018 pero con una leve mejoría con relación al año inmediato anterior, debido a que en el 2018 logró un cumplimiento del 100%, situación que disminuyó para el 2019 a un cumplimiento del 41% y para el 2020 se recuperó ligeramente obteniendo así un 46% de cumplimiento.
- El indicador que corresponde a otros proyectos no es comparable con los otros dos años que comprenden el periodo de análisis, derivado a que solamente durante el ejercicio fiscal 2020 se registraron proyectos en las MIDS en dicho rubro, logrando así un comportamiento del 92% en relación con su meta programada.
- Respecto a los proyectos ejecutados en el 2020, respecto al 2018 y 2019 se advierte que la cantidad de proyectos se mantiene constante, ya que para el 2019 se presentó un incremento de cuatro proyectos, pasando de 34 a 38 en total y para el 2020 esta cifra se redujo a 35, representado por tres proyectos menos.
- Durante el ejercicio fiscal 2020 se realizaron 35 proyectos en total, de los cuales 21 fueron destinados al rubro de urbanización, en donde uno de ellos tuvo contribución directa y los 20 restantes fueron complementarios o especiales; asimismo, se destinaron 5 proyectos a agua y saneamiento mismos que tuvieron una contribución directa; siete de los proyectos fueron a educación teniendo de la misma manera contribución directa y los dos proyectos restantes se catalogaron en otros proyectos teniendo contribución complementaria o especial.
- Se identificó que dos de los proyectos no presentan información en las MIDS; asimismo, parece que están duplicados dentro del reporte del SRFT al contar con el mismo número de proyecto, así como con el mismo presupuesto autorizado, dichos proyectos son: “subcontratación de servicios con terceros” y “honorarios por servicios profesionales científicos y técnicos indirectos”.
- Con relación a la evolución de la cobertura de atención se destaca lo siguiente:
- No se identifican mecanismos de gestión por parte del ente executor para la definición y cuantificación de la población potencial objetivo y atendida con los proyectos realizados con recursos del FISM-DF.
- En el 2020 se obtuvo una cobertura de 3.51% con una eficiencia del 11.03%.
- Durante el periodo 2018-2020 el ejercicio más eficiente fue 2018 reportando una cobertura 8.87% teniendo una eficiencia del 27.81%.
- En el 2020 se realizaron un total de 35 proyectos con recursos del FISM-DF beneficiándose a un total de 14,057 personas en el municipio.
- El presupuesto modificado ha aumentado en términos nominales año con año, teniendo un aumento de \$13,216,697.78 durante el periodo de análisis.

- Durante el ejercicio fiscal 2020 se advierte que se recibieron un poco más recursos respecto al presupuesto autorizado, es decir, el monto aumentó en \$34,902.82 para ejercerlos durante el año evaluado. Misma situación se aprecia en relación con el ejercicio fiscal anterior, en donde el presupuesto aumentó \$5,101,924.34 que equivalen al 9.20% del presupuesto modificado para el ejercicio fiscal evaluado.
- Durante el ejercicio fiscal evaluado se pagó el 99.61% del presupuesto modificado, lo que refleja un posible subejercicio en los recursos de \$215,032.77 sin que se presentara información oficial que justifique el motivo o motivos que lo originaron.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La justificación del Programa sujeto a evaluación es adecuada para la implementación del FISM-DF, en el municipio de Cuernavaca. Además, se identifica la MIR del Programa a nivel municipal en donde se vincula la aplicación de los recursos del Fondo.
- El objetivo a nivel de FIN del FISM-DF, está vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024; el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2019 – 2024; y el Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2019 – 2021.
- El municipio de Cuernavaca cuenta con el diagnóstico situacional llamado “Desarrollo Motor del Cambio” plasmado en el PMD 2019-2021, donde se justifica la entrega de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF.
- Los recursos destinados al FISM-DF se ministraron en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos a la instancia ejecutora del gasto.
- Se identifican los documentos normativos para el seguimiento del proceso que opera la ministración de los recursos del FISM-DF en el municipio de Cuernavaca.
- Se identifica el Manual de Políticas y Procedimientos miso que sustenta la planeación, programación, seguimiento y entrega de los bienes y servicios.
- La población atendida corresponde a los beneficiarios que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF con los lineamientos establecidos para la utilización del Fondo.
- Durante el ejercicio fiscal 2020 se realizaron 35 proyectos con recursos del FISM-DF, de los cuales 21 fueron en el rubro de urbanización, cinco en agua y saneamiento, siete en educación y dos en el rubro de otros proyectos.
- Durante el ejercicio fiscal 2020 el presupuesto pagado resultó del 99.61% respecto al presupuesto modificado, ejerciendo de esta manera casi en su totalidad el presupuesto con el que contaban, quedando \$215,032.77 que no se justifica su subejercicio.
- Los proyectos ejecutados con recursos del FISM-DF tienen definida su MIDS y, por consiguiente, se especifica de manera clara su incidencia en la población. De esta manera, durante el 2020 se realizaron 13 proyectos de incidencia directa y 22 de incidencia complementaria o especial.

2.2.2 Oportunidades:

- Los proyectos realizados con recursos del FISM-DF están alineados con las características establecidas en la normatividad aplicable.

- El FISM-DF tiene complementariedad con el Programa de Mejoramiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
- Existe congruencia entre los Manuales de Políticas y Procedimientos, los Lineamientos Generales de operación del FAIS y la normatividad aplicable al Fondo sujeto de evaluación.
- La documentación relativa a los estudios y evaluación de proyectos realizados con recursos del FISM-DF se encuentra apegada a la información solicitada por la Secretaría de Bienestar.

2.2.3 Debilidades:

- No se identifica un documento oficializado que contemple una estrategia de cobertura sustentada en una metodología establecida y documentada donde se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, ya sea en personas o área de enfoque, por lo que no fue posible analizar de manera objetiva la evolución de la cobertura anual de atención.
- Los tres indicadores a nivel Federal asociados al FISM-DF a los que les da seguimiento el municipio de Cuernavaca, no cumplieron con su meta programada al inicio del ejercicio fiscal 2020, logrando un comportamiento general de 64.09% durante el año evaluado.
- El Costo promedio por beneficiario atendido para el ejercicio fiscal evaluado aumentó significativamente durante el periodo de análisis que corresponde del 2018 al 2020.
- No se identifica un procedimiento oficial para la atención de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.

2.3.4 Amenazas:

- La información en los diferentes reportes emitidos en el portal de la SHCP y la Secretaría de Bienestar en relación al registro de proyectos de infraestructura no está homologada.
- Dos de los proyectos parecen estar duplicados dentro del reporte del SRFT a nivel de proyectos, ya que cuentan con el mismo número de proyecto, así como con el mismo presupuesto autorizado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Capítulo I. Características del FISM-DF

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se establece en la Ley de Coordinación Fiscal, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, los cuales señalan lo siguiente: “Los recursos serán destinados exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, en las zonas de atención prioritaria y en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social,

o bien en aquellas localidades que se ubiquen en los dos mayores grados de rezago social en el municipio”.

De igual manera, es posible identificar la vinculación de la MIR Federal del FISM-DF para el ejercicio fiscal 2020 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Morelos 2019 – 2024 y el Plan de Desarrollo Municipal de Cuernavaca 2019 – 2021.

Bajo esta premisa, es posible identificar el diagnóstico situacional “Desarrollo Motor del Cambio”, estipulado en el PMD 2019 – 2021, mismo que permite la justificación adecuada de la entrega de los bienes y servicios producidos con recursos del FISM-DF. De igual manera, se identifica que el Fondo guarda complementariedad con el Programa de Mejoramiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

Capítulo II. Operación

Respecto a la operación de los recursos del FISM-DF, se concluye que estos se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras en el municipio. Asimismo, es posible identificar que la DPFDUOP, cuenta con el Manual de Políticas y procedimientos mismo que permite la operación, ministración y ejecución de los recursos, en el citado manual se identifica la estructura orgánica de los principales involucrados en la operación de los proyectos. Cabe señalar que, existe congruencia entre los procedimientos para la administración y operación del FISM-DF con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la normatividad aplicable al Fondo sujeto de evaluación.

Finalmente, el Ente responsable del FISM-DF cuenta con los mecanismos para la selección de los beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con los recursos del Fondo, dando cumplimiento con los criterios establecidos en la normatividad aplicable y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

Capítulo III. Evolución de la Cobertura

Referente a la cobertura, no se tiene definida una metodología institucional en el municipio de Cuernavaca que defina y cuantifique de manera clara la población o área de enfoque tanto potencial, objetivo y atendida con los proyectos realizados con los recursos del FISM-DF, sin embargo, se identifica la cuantificación de población potencial y objetivo y beneficiaria con los proyectos en informes emitidos por organismos externos, lo que permitió calcular la cobertura y su eficiencia en el periodo 2018-2020, dando como resultado una cobertura en el 2020 de 3.51% con una eficiencia del 11.03%.

En ese sentido, la población atendida correspondió efectivamente a la población que recibió y utilizó los bienes y servicios asociados con el FISM-DF, ejecutándose en el municipio un total de 35 proyectos de inversión, de los cuales 32 se llevaron a cabo en ZAP, un proyecto en zona de pobreza extrema y dos proyectos para el pago de honorarios y servicios de terceros, atendiendo un total de 14,057 personas.

Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos

En cuanto al capítulo de Resultados y Ejercicio de los Recursos se identificó que, durante el ejercicio fiscal evaluado se realizaron 35 proyectos en total, de los cuales 21 corresponden al rubro de urbanización, cinco a agua y saneamiento, siete a educación y dos en el rubro de otros proyectos, lo que indica un cambio en la priorización de los proyectos respecto a sus dos años anteriores, en donde el rubro de agua y saneamiento era el más beneficiado con mayor cantidad de proyectos, seguido de urbanización y educación. Además, se observó que, durante el 2020, 13 de los proyectos fueron de

contribución directa y los 22 restantes correspondieron a contribución complementaria o especial, lo que, de igual manera, refleja el cambio de prioridades en su contribución, ya que es el único año, dentro del periodo de análisis, en donde este tipo de contribución supera a la contribución directa.

Por su parte, el municipio de Cuernavaca recibió por concepto del FISM-DF la cantidad de \$55,455,345.66 para ejercerlos durante el 2020, de los cuales devengó \$55,296,600.08 lo que representa el 99.71% del total del presupuesto y, a su vez, pagó \$55,240,312.89 es decir, el 99.61% del presupuesto modificado.

Derivado de lo anterior, se concluye que la documentación relativa a los estudios y evaluación de proyectos realizados con recursos del FISM-DF, se encuentran apegados a la información solicitada por la Secretaría de Bienestar, por medio de las MIDS, las Actas de Conformación de Comités de Participación Social, la Estrategia Programática del Ramo 33, el Programa Anual de Obras Públicas 2020 y las Actas de entrega-recepción de los 35 proyectos ejecutados con recursos correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

No obstante, se identificaron ciertas áreas de oportunidad, principalmente en lo relacionado a los objetivos y metas, dado que, de las tres metas no se logró cumplir con ninguna de ellas, debido principalmente a adecuaciones normativas que impactan en las acciones del Programa presupuestal. Además, se identificó un sesgo al momento de calcular el costo promedio por beneficiario atendido, debido a que el municipio de Cuernavaca no tiene definida una metodología institucional para determinar de manera clara a sus diferentes tipos de población o áreas de enfoque.

Capítulo V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Debido a que la evaluación de los recursos del FISM-DF ejecutados en el ejercicio fiscal inmediato anterior se realizó en el mismo periodo que la presente evaluación, no se tiene evidencia de un Plan de Mejora de la Gestión donde se contemplen las recomendaciones emitidas en las evaluaciones realizadas a los recursos del FISM-DF

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Elaborar un documento oficializado que describa de manera puntual el área de enfoque potencial, objetivo y atendida, de tal forma que el ente público responsable de la ejecución de los recursos del FISM-DF cuente con línea base y con datos que permita calcular la cobertura de atención y la eficiencia de la cobertura como indicador clave para programar metas, monitorear y evaluar resultados.
2. Definir una metodología institucional para determinar de manera oportuna la definición y cuantificación de las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida con el fin de poder calcular el costo promedio por beneficiario atendido sin sesgo alguno y sea una medida útil para medir la eficiencia en la ejecución de los recursos.
3. Programar las metas en función de las necesidades prioritarias del municipio, para que la reasignación de proyectos no se dé de manera habitual y así se le pueda dar un seguimiento más oportuno durante el ejercicio fiscal.
4. Homologar la información en los diferentes reportes emitidos en el portal de la SHCP y la Secretaría de Bienestar en relación a la planeación y registro de los proyectos de infraestructura.
5. Elaborar un documento donde se defina un procedimiento o mecanismo institucional relacionado a la identificación y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora

derivados de las recomendaciones emitidas en evaluaciones anteriores, con el objeto de atender de manera oportuna las debilidades y así implementar un Programa de Mejora de la Gestión orientado a los resultados de las evaluaciones.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Arturo Alejandro Preciado Marín.

4.2 Cargo: Técnico – Investigador

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez.

Lic. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz.

Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

apreciadm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 – 36 – 69- 55 – 50 ext. 604

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal ___ Estatal ___ Local X

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Gilberto Arce Bazabe	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
---------------------------------	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: <u>X</u> (Señalar) <u>Convenio de Colaboración Institucional</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Contabilidad y Control Presupuestal
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Fiscal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?page_id=166
7.2 Difusión en internet del formato: http://cuernavaca.gob.mx/contabilidad/?page_id=166